

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 131

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución convocando al Secretario de Seguridad para que informe sobre política de seguridad en general y en particular de los hechos ocurridos el 19 /04/02 en el evento popular del Barrio Jardín de la ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión

09/05/2002

Girado a la Comisión

6

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
DELEGACION RIO GRANDE



Fundamentos del Proyecto de Resolución



Señor Presidente:

Cada vez que ocurren hechos de cierta naturaleza cuyas drásticas consecuencias podrían haber sido evitado, surge la necesaria pregunta de hasta que punto las instituciones políticas pueden dar respuesta a las distintas vicisitudes que presenta el medio social en que la vida de nuestras familias y conciudadanos se desarrolla.

Ahora bien, si la actitud de los componentes que constituyen un órgano de decisión, solo centran su posición en el reproche, obviamente que el resultado es igual que el de solo mediar inactividad, que no es obviamente otro que el de no producir los cambios sociales necesarios para que no se repitan esos acontecimientos catastróficos, que verificados en la realidad nuevamente, solo permitirían realizar la pregunta antes referida, que sin obrar la madurez en el debate que den origen, solo servirá como anécdota para el nuevo debate, que de seguro se producirá la misma pregunta ante un nuevo hecho.

En el marco legal en el que convivimos, no podemos construir ningún contexto normativo si no existe el debate. Pero este debe centrarse en los datos que otorga una realidad dada y a regular, con la sola finalidad de ajustar, desde lo legislativo, los mecanismos necesarios para evitar lo que en realidad es evitable.

Como ya se señalara, la discusión debe centrarse sobre información de hechos concretos, para que una vez analizados los datos aportados, pueda llegarse a una conclusión válida que se plasme en una ley.

Resulta pues indispensable destacar, al pedido de informe como uno de los medios más idóneo en la búsqueda de la información necesaria para legislar con la íntima convicción que, desde una postura madura y constructiva, los datos aportados por tal medio, previsto como facultad de esta legislatura en nuestra Constitución Provincial y en el Reglamento interno, podamos rever, replantear y hacer los ajustes necesarios para modificar o



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
DELEGACION RIO GRANDE



por lo menos paliar, el cúmulo de circunstancias de riesgo que a diario padecemos y padecen los ciudadanos que representamos.

En ese sentido el presente pedido de informe se erige en urgente y útil, toda vez que tiene como centro fáctico, los hechos ocurridos con fecha 19 de abril próximo pasado, en el barrio Jardín de la ciudad de Río Grande, en el marco de un evento popular, del que por un obrar de un grupo de inadaptados resultaron varios jóvenes que pacíficamente presenciaban dicho evento, con graves lesiones y hasta incluso algunos con un riesgo cierto de perder su vida.

En dicho evento se observo poca presencia policial y fue nula o por lo menos casi nula, la disposición de un mecanismo preventivo palpable, por parte de aquellos que tienen a su cargo la seguridad de la provincia.

De tal hecho deviene el presente pedido de informe oral y publico, que tiene como objeto fundamental valuar las medidas o los diagramas operativos que se plasman a los fines de la prevención, destacando como puntos concretos a considerar:

- a) Planeos operativos y preventivos generales, que actualmente se confeccionan desde la institución policial.
- b) Políticas de seguridad que se erigen como sustento de dichos planes.
- c) Dependencias o comandos superiores, encargados de la diagramación y datos que se analizan para la confección de dichos planes.
- d) Dependencias o comandos superiores, encargados de la ejecución del plan preventivo, del control y de la valuación de sus resultados.

Obviamente que el corte concreto lo produce el hecho traído a colación y que casi conforma la base fáctica o el hecho muestra para saber, el grado de profesionalismo de los hombres con los que cuenta nuestra institución policial y las modificaciones que al respecto se puedan realizar para mejorarlos.

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
DELEGACION RIO GRANDE



Proyecto de Resolución

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, etc.

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR al Secretario de Seguridad de la Provincia, a los fines que produzca informe oral y público respecto de las medidas de seguridad ordenadas con fines preventivo, en razón del evento popular llevado a cabo en el Barrio Jardín de la ciudad de Río Grande, el sábado 19 de abril del 2002.

ARTICULO 2°.- CONVOCASE al Jefe de Policía de la Provincia, a los fines que produzca informe oral y público, sobre los siguientes puntos:

a) Si existen planes operativos de seguridad de carácter general para eventos abiertos, públicos y de cierta trascendencia y si los distintos niveles jerárquicos policiales son instruidos al respecto.

b) Si existen políticas preventivas generales ante situaciones de riesgo como la acaecida en barrio Jardín de la ciudad de Río Grande, con fecha 19 de abril de 2002 y si a su vez existe labor investigativa previa a los fines que se determinen los factores de riesgo a neutralizar con las medidas preventivas dispuestas.

c) Si esa jefatura de policía, tuvo noticia con antelación del mencionado evento y si dispuso medidas de seguridad para el caso concreto.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
DELEGACION RIO GRANDE



d) Si se determinó, en forma interna, un fallo en el operativo de seguridad dispuesto en razón del evento tratado. De así haberse determinado, si existen actuaciones internas de corte administrativo disciplinario, destinadas a establecer las responsabilidades del caso.

ARTICULO 3°.- CONVOCASE al Jefe de la unidad Regional Zona Norte - Río Grande- si por ante esa unidad de conducción policial superior, se comunicó el mencionado evento con antelación y que medidas se adoptaron, debiendo aclarar si las medidas relacionadas fueron dispuestas por esa unidad o por comando superior policial.

ARTICULO 4°.- De forma.-

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA



Río Grande, 19 de abril de 2002

COMANDO OPERACIÓN POLICIAL
Sub.Comisario
ORELLANA CARLOS JOSÉ
RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

De nuestra mayor consideración:

Los integrantes de la comisión del consorcio Barrio Jardín nos dirigimos a Ud., con el fin de informarle sobre la puesta en marcha del 1º Concurso de Murales "ARTE EN EL JARDÍN".

El mismo dio comienzo el día 28/03/02 y finalizará el 20/04/02 con un festival de Rock en el patio interno del consorcio (María Auxiliadora y Kayen).

Esta comisión solicita su colaboración en resguardar la seguridad de los participantes y concurrencia en general...

Esperando su contestación y agradeciéndole su atención los saludamos muy atte.

NGTE. PACHECO ROLANDO GABRIEL
POLICIA PROVINCIAL

R-09-02
AS: 19

GONZALEZ HUGO FRANCISCO
Adm. Gral. del Consorcio

* Carta solicitando seguridad para el evento y también se les envío una invitación como se les envío a todos los que aportaron su ayuda.

Los incidentes en el barrio Jardín

El joven apuñalado salió de terapia

A raíz de la evolución en su estado de salud, el joven Alejandro Barría abandonó terapia intensiva y pasó a otra sala en el hospital. Había sido apuñalado el sábado. Los organizadores confirmaron el pedido de personal policial para la prevención.



Este fue uno de los tantos elementos utilizados por los inadaptados para agredir a policías y a los presentes. Una punta de hierro.

Río Grande.- Se recuperan favorablemente los dos jóvenes apuñalados el sábado por la noche en el acto que se realizó en el barrio Jardín, con motivo de la entrega de los premios del «Primer Concurso de Murales, Arte en el Jardín». Se trata de **Leandro Rosales (19 años)**; y **Alejandro Barría (20)**, quienes recibieron heridas cortantes de distinta consideración durante esa jornada, por parte de un minúsculo grupo de inadaptados que, en estado de ebriedad, pro-

vocaron serios incidentes.

Las heridas más graves las recibió Barría quien fue apuñalado en la espalda y en los testículos, y el mismo sábado por la noche fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital Regional. Sus familiares ayer brindaron una buena noticia: cerca de las 13:00, el joven fue trasladado de terapia intensiva a la sala de Cirugía, debido a la positiva evolución que presenta su estado de salud. A pesar de ello, Alejandro continúa con suero y un sistema de drenaje de la sangre coagulada.

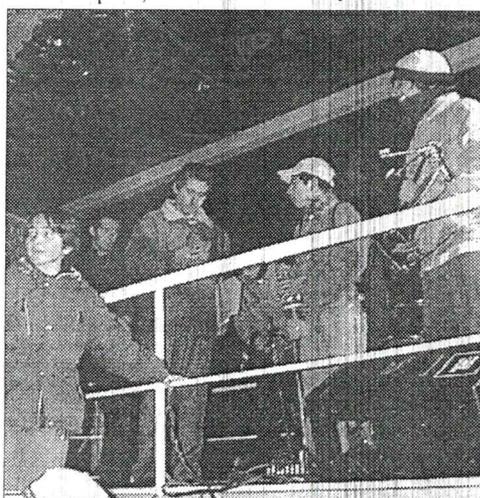
Por su parte, Rosales fue apuñalado en los glúteos y la evolución positiva fue más rápida por las características de las heridas.

Ayer el presidente del consorcio del barrio Jardín, Hugo González, comentó que «los agresores no nos ganaron, ni opacaron el hermoso trabajo que realizaron unas setenta personas durante más de 20

días» en los dibujos que pintaron en los murales, al mismo tiempo que señaló que «el barrio continuará realizando distintos trabajos», mencionando la «solidaridad» expuesta por los vecinos después de estos incidentes.

Por otra parte, confirmó

que un día antes del acto del sábado, los organizadores le habían solicitado a la Policía -por nota al COP- la presencia policial para la prevención, desmintiendo la información brindada por la Unidad Regional Norte, tal como se publicó en la edición de ayer.



Hugo González, uno de los organizadores, anuncia la abrupta finalización del acto del sábado a la noche.

Los murales premiados

Un jurado eligió a los mejores murales que participaron en este concurso, y en base a esa determinación se distinguieron a todos los participantes. El jurado está integrado por Luis Cardarelli, Marcelo Saldivia, Walter Sierra, Marta Cárcamo y Nini Bernardello.

Quienes participaron de este jurado otorgaron por unanimidad los siguientes premios:

1er. premio: «Edificios en movimientos», del grupo Manga (integrado por Gabriel Vedia, Emanuel Martell y Maximiliano Acuña).

2do. premio: «Figuras humanas», del grupo X3 (Martín Veloche, Andrés Velleres y Enzo Almada).

3er. premio: «Comic», del grupo El perro verde y los cangrejos marítimos del sur (compuesto por Ana Vestidelli, Ezequiel Vergara y Horacio Fraile).

4ta. mención: «Paisaje naif», del grupo Powerpuff (Carola Vestidelli, Susana Amante, Pia Rincón, Maximiliano Villamayor, Florencia Burdisso y Nancy

Aguirre).

2da. mención: «La tormenta del tigre», del grupo Los Lunáticos (Aldana Mestre, Adrián Barrientos, Natalia Paz y Jonatan Paz).

3ra. mención: «Paisaje japonés», del grupo Los compinches (Cecilia Alarcón, Bernarda Cabral, Romina Rastelli, Iván Noal y Marilen González).

4ta. mención: «Tucán», del grupo Los artistas (Julieta López, Gabriela, Néstor y Valeria Tauriani).

Por otra parte, en el acta confeccionada en la ocasión, los miembros del jurado pusieron de relieve el buen nivel de realización alcanzado por todos los grupos participantes en este «1er. Concurso de Murales Arte en el Jardín», destacando en forma especial la tarea realizada por el grupo «Fénix Spex y Cía», dado los inconvenientes que debieron sortear a raíz de la elección de la temática de su mural.

Los miembros de este grupo son Héctor Daniel Santillán, Sergio Estalle, Nicolás Spena y Raúl Martínez.



THALER
 Agencia de Cambio SA

GAMBIO - EXCHANGE - WECHSEL

San Martín 788 local 15. Tel.Fax 421911. Ushuaia - Rosales 259. Tel.Fax: 421154. Río Grande. Suc. Río Gallegos. El Calafate. Web: www.cambio-thaler.com



SOUTHERN WINDS

- * La tecnología más avanzada
- * La mayor distancia entre asientos
- * Excelente servicio de catering

- * Vuelos a partir del 2 de mayo
- * Salida de Río Grande 03:30
- * De lunes a sábados



Mendoza DESDE **\$240**

Mariani
 MI TRAVEL

Río Grande: Rosales 281 - Tel. (02964) 426010 / 426011 - E-mail: mariani@netcombs.com.ar (9420) - Tierra del Fuego
 Ushuaia: San Martín 1295 - Tel. (02901) 422695 / 422724 - E-mail: sucursh@marianitravel.com.ar (9410) Tierra del Fuego

Agente **IATA**